CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS

ACUERDO DIRECTIVO NÚMERO 002 DE 2025

Enero 13 de 2025

Por medio de la cual se da a conocer la última versión del -PEI- (y en éste el plan de estudios, la planeación curricular, la intensidad horaria y la descripción del material didáctico para el desarrollo de la gestión pedagógica), se actualiza el Sistema Institucional de Evaluación –SIE- y se da a conocer la última versión del Libro de Acuerdos para la Convivencia del Colegio Combos Comunidades Educativas de Base.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa denominada "Colegio COMBOS, Comunidades Educativas de Base", en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en los artículos 143 y 144 de la ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994 en especial sus artículos 21, 22, 23 y,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación tiene entre sus objetivos institucionales desarrollar una experiencia educativa pertinente y relevante como respuesta a las necesidades de acceso al derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes en desventaja social (migrantes, permanencia en calle, riesgo de reclutamiento, uso y vinculación al conflicto armado, desplazadas y desplazados).

Que el objetivo de nuestro Proyecto Educativo Institucional es generar procesos de transformación de la experiencia de vida, en sus dimensiones social, simbólica y material, considerando como ejes articuladores de la acción educativa: la cogestión, la recuperación de la palabra y la historia, la perspectiva liberadora de género, la comunitariedad y la negociación no violenta de los conflictos.

Que se quiere potenciar el desarrollo de aprendizajes acordes a los ejes filosóficos institucionales, que promueven la participación y el protagonismo infanto juvenil en la vida institucional y social.

Que el Decreto Único Reglamentario de Educación 1075 de 2015 que compila el Decreto 1290 de 2009, otorga autonomía a las instituciones educativas para determinar el Sistema Institucional de Evaluación de los y las estudiantes.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar la versión actual del -PEI- Proyecto Educativo Institucional dando cumplimiento a todos los componentes que establece la ley, incluyendo el plan de estudios, la planeación curricular, la intensidad horaria y la descripción del material didáctico para el desarrollo de la gestión pedagógica.

ARTÍCULO SEGUNDO: dar a conocer a la comunidad educativa y al Núcleo Educativo la versión actual del PEI.

ARTÍCULO TERCERO: incorporar al PEI la actualización de los criterios, procesos y procedimientos de evaluación, así como las estrategias para la superación de dificultades y promoción de los y las estudiantes, definidos por el Consejo Académico en el Sistema Institucional de Evaluación de los y las estudiantes del Colegio Combos "Comunidades Educativas de Base".

ARTÍCULO CUARTO: implementar la actualización del Sistema Institucional de Evaluación a partir de la fecha tal como lo estipula el Decreto Único Reglamentario de Educación 1075 de 2015 que compila el Decreto 1290 de 2009.

ARTÍCULO QUINTO: aprobar la última actualización del libro de Acuerdos para la Convivencia dando cumplimiento a todos los componentes que establece la ley de acuerdo con la Ley 1620 de 2013.

ARTÍCULO SEXTO: Aprobación de horario de la jornada escolar, para primaria, ingreso a las 7:30 AM y salida a las 12:30 P.M y en secundaria ingreso a las 7:30 y salida a la 1:30 P.M

INTENSIDADES HORARIAS 2024

BÁSICA PRIMARIA

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	INTENSIDAD HORARIA				
	1°	2º-	3º	4°	5º
Ciencias Naturales y educación ambiental	3	3	3	3	3
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política, democracia, urbanidad y cívica	4	4	3	4	4
COMBOCARTE: Educación artística	3	3	3	3	3
COMBOVIVENCIA: educación ética y en valores	3	3	3	3	3
Educación física, recreación y deportes	1	1	1	1	1
Educación religiosa	1	1	1	1	1
Humanidades:					
Lengua castellana	4	4	5	4	4
Idioma extranjero inglés	1	1	1	1	1
Matemáticas	4	4	4	4	4
COGESTIÓN: Tecnología e informática y Emprendimiento	1	1	1	1	1
TOTAL	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**

SECUNDARIA Y ACELERACIÓN EN SECUNDARIA (6° Y 7° - 8° Y 9°)[1]

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	INTENSIDAD HORARIA					
	6°	7º	8°	9°	CS1	CS2
Ciencias Naturales y educación ambiental	4	4	4	4	4	4
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política, democracia, urbanidad y cívica	4	4	4	4	4	4
COMBOCARTE: Educación artística	3	3	3	3	3	3
COMBOVIVENCIA: educación ética y en valores	3	3	3	3	3	3
Educación física, recreación y deportes	2	2	2	2	2	2
Educación religiosa	1	1	1		1	1
Humanidades:						
Lengua castellana	5	5	5	5	5	5
Idioma extranjero inglés	2	2	2	2	2	2
Matemáticas	4	4	4	4	4	4
COGESTIÓN: Tecnología e informática y Emprendimiento	2	2	2	2	2	2
TOTAL	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**

Dado en Medellín a los 13 días del mes de enero de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

[1] Ofertamos Aceleración en secundaria bajo el Modelo Educativo Flexible de Caminar en Secundaria, en el cual, existen modalidades de horarios. En el Colegio Combos optamos por aquella presencial (de lunes a viernes).

CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS	CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS LISTADO DE ASISTENCIA GENERAL	PROCESO:GESTIÓN DOCUMENTAL CÓDIGO:F-GD-002 VERSIÓN: 5 FECHA: 05/06/2024 PÁGINA: 1 DE 1

Nombre del curso, conferencia o reunión: Aprobación SIE, PEI, Plan de Area Proyecto: Colegio combos

Docente(s), conferencista(s) o Responsable(s) María Frano Marín

Fecha de realización: 13-01-2025 Hora: 10:00 Am Página diligenciada: _____

Nombre	Doc. de identidad	Correo electrónico	Celular	Cargo/Organización	Firma
Mary Frano Marín	1.520460858	Cathcardadas	3165214313	Coordinadora	
Luis Valencia Barco	1128524424	docencia7combosco@oz	3018358625	Docente	
Victoria Rocio Caicedo	1014207998	combocarte docencia@gmail.com	3133194511	Docente	
Sabrina Loaiza Calle	1152461386	docencia8combocarte@gmail	3008325324	Docente	
Isabel C. Muñoz Vélez	1036 638497	isabelabyayala@gmail.	311 334 5847	Docente	
Omar Jaimes	1090445022	docencia11combocarte	3247637048	Docente	
Johana Londoño R	1128399506		3044080772	Educadora	
Julián Heraldo M	1214745978		3244813262	Docente	

De conformidad con el decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012 usted autoriza de manera expresa a LA CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS "COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE" para que trate los datos personales que usted suministra en el presente formato, atendiendo a los principios del Habeas data.